Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias de la Educación
Secretaria Académica
Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

Acta nº 423

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

Siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2022 se inicia la sesión, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como presidente de la Junta el Sr. Decano en funciones, por suplencia, D. Gabriel González de la Torre y como secretaria de la Junta la Secretaria Académica, Dña. Rosario Carreras de Alba.

Apellidos y nombre	Estado	Apellidos y nombre	Estado
ABALLE VILLERO, MIGUEL ANGEL	S	LÓPEZ SINOGA, Mª DEL MAR	E
AMORES FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	E	LUQUE RIBELLES, VIOLETA (*)	S
AZCÁRATE GODED, PILAR (*)	N	MENACHO JIMÉNEZ, INMACULADA	S
BARRERO SÁEZ, MIGUEL	N	MERA CANTILLO, CARLOS	S
BRAZA LLORET, PALOMA	E	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	S
CAMILETTI MOIRÓN, DANIEL	S	ORTEGA LÓPEZ, ADELA	S
CARRERAS DE ALBA, ROSARIO	S	PAYÁN CRUZ, PEDRO	S
CASALS VÁZQUEZ, CRISTINA (*)	N	PONCE GONZÁLEZ, JESÚS GUSTAVO	N
CASANOVA CORREA, JUAN	S	RODRÍGUEZ DÍAZ , MILAGROSA	N
CONDE CAVEDA, JULIO	S	RODRÍGUEZ PASTOR, CRISTINA	S
COTRINA GARCÍA, MANUEL	S	RODRÍGUEZ TIRADO, ANA MARÍA (*)	E
DODERO FUEJO, MARTA	E	ROMERO ALFARO, MARÍA ELENA	S
ESPAÑA ROMERO, VANESA	S	ROMERO LÓPEZ-ALBERCA, CRISTINA	E
GARCÍA GARCÍA, M. CARMEN	E	ROMERO OLIVA, MANUEL F.	E
GOMEZ DEL VALLE, MANUEL	S	ROSETY RODRÍFUEZ, MIGUEL ÁNGEL	N
GONZÁLEZ DE LA TORRE BENÍTEZ, GABRIEL	S	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SUSANA	S
HERVÍAS ORTEGA, FEDERICO	N	SÁNCHEZ VERA, LOURDES	E
HIDALGO HERNÁNDEZ, VERÓNICA	S	SERRANO DÍAZ, NOEMÍ	S
JIMENEZ TENORIO, NATALIA (*)	S	VARGAS VERGARA, MONTSERRAT	S
LÓPEZ GIL, MÓNICA Mª	S	ZAJARA ESPINOSA, MERCEDES	E

S: Presente. N: Ausente. E: Excusado/a. (*) Invitado permanente.

Orden del Día

1. **Aprobación, si procede, de las actas nº 421 y 422.**
2. **Informe del equipo decanal.**
3. **Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG.**
4. **Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM.**
5. **Aprobación, si procede, del horario para el curso 2022/2023 del MAES.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	1/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

6. **Aprobación, si procede, de los criterios del centro para la evaluación global.**
7. **Aprobación, si procede, de los criterios sobre participación en los seminarios de Prácticum I para el alumnado de movilidad entrante.**
8. **Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de horario del grado en CAAFYD a petición del departamento de Anatomía y Embriología Humanas.**
9. **Información pública de los acuerdos tomados.**
10. **Asuntos de trámite.**
11. **Ruegos y preguntas.**

*****

En la presente acta se ha modificado una errata en la redacción del punto 8 del orden del día, en concreto se ha corregido el nombre del departamento al que se alude, siendo el correcto *Anatomía y Embriología Humanas*, y no *Anatomía y Fisiología Humana*, como aparecía en la convocatoria.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Decano en funciones informa que la Sra. Decana se encuentra de baja médica, por lo que ha sido nombrado Decano, en funciones, por suplencia.

La Coordinadora del MAES, la profesora Jiménez, solicita la palabra antes del comienzo de la reunión para comentar que el horario de las comisiones evaluadoras del máster, ya aprobado, ha sufrido dos modificaciones, un cambio de hora y un cambio de fecha, debido a circunstancias sobrevenidas, debidamente justificadas.

1. **Aprobación, si procede, de las actas nº 421 y 422.**

El Sr. Decano en funciones cede la palabra a la Secretaria Académica que informa que no se han recibido propuestas de enmienda.

La profesora Sánchez Rodríguez solicita la palabra y comenta que en el anexo I al acta nº 421 hay una errata al mencionar al profesor Jiménez como Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura. La Secretaria Académica señala que se corregirá la redacción para evitar confusiones. Se sustituye el texto "Reunión con el Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Rafael Jiménez, junto con el Vicedecano de Ordenación" por "Reunión conjunta con el Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Romero, con el profesor Rafael Jiménez y con el Vicedecano de Ordenación".

Se aprueban por asentimiento incluyendo la corrección mencionada en el acta nº 421.

2. **Informe del equipo decanal.**

El Sr. Decano en funciones, por suplencia, informa que el día 29 de junio tuvo lugar el Acto de Graduación del alumnado de la Facultad y que se celebró sin incidencias

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	2/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

destacables, salvo la falta de aire acondicionado, por lo que se presentará una reclamación. Además, informa de la ausencia de profesorado de los grados en Psicología y en Educación Primaria en dicho acto, hecho comentado por el alumnado en sus respectivos discursos.

El Sr. Decano en funciones comenta además que en la última reunión de la CGC, se discutió en relación a una incidencia sobre la discrepancia entre los informes inicial del Coordinador del Título y posterior del Departamento. En dicha reunión se acordó modificar el informe favorable a desfavorable para la asignatura *Didáctica para el Desarrollo de las Habilidades Comunicativas Orales* y remitirlo a la Comisión de Evaluación por Compensación de la UCA.

Por otro lado, el Sr. Decano en funciones indica que ha recibido una llamada del Área de Infraestructuras indicando que se van a cambiar las puertas, así como el zócalo de azulejos marrón por madera blanca, debido a que se dispone de material excedente de las obras de la ESI.

A continuación, el Sr. Decano en funciones pasa la palabra a la Directora de Calidad, la profesora Menacho, que explica que mantuvo una reunión con el Servicio de Gestión de la Calidad en relación al Informe de Gestión, ya aprobado en el centro. Comenta que le trasladaron que éramos uno de los pocos centros que habían entendido correctamente las directrices del Plan Director. Respecto al Informe de Gestión se propusieron algunas correcciones que se han realizado y enviado al Servicio de Gestión de la Calidad. Concretamente se ha ampliado el apartado que se refiere a la difusión de la información, haciendo alusión, además de a los títulos, a otros apartados de información de la web. Además, en relación a cada uno de los criterios, se ha sustituido la descripción del procedimiento de calidad por su aplicación en el centro. Por otro lado, la Directora de Calidad informa que está realizando un curso sobre Calidad y Acreditación de los centros, en el que se incide de forma repetida en la sistematización de los procesos.

El Director del Departamento de Psicología, el profesor Muñoz, solicita la palabra en relación a las mejoras que va a realizar el Área de Infraestructuras en la Facultad y recuerda que en el Plan Director del Centro señalamos algunas necesidades de infraestructuras que no son las que se proponen atender y señala la prioridad que dimos a la climatización en dicho Plan.

El Sr. Decano en funciones, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en Junta de Facultad con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica que los puntos 3, 6, 7 y 8 deben ser oídos y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG.

El Sr. Decano en funciones cede la palabra a la Vicedecana Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, que comenta que en la Comisión de TFG del centro se han realizado algunas modificaciones respecto a la documentación de la que disponen los miembros de la Junta en relación a este punto. Añade que queda pendiente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	3/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

la asignación de las aulas y que la Comisión de TFG ha propuesto la defensa online para algunos casos debidamente justificados, entre ellos las comisiones en las que participa el profesor Víctor Amar. Además, señala que dado el número de comisiones y la disponibilidad del profesorado, en muchos casos no se puede contar con personas que puedan ser suplentes y, cada vez más a menudo, se necesita recurrir a nombrar suplentes, sabiendo que realmente no podrán suplir en caso de que se requiera. Por ello, comenta que está barajando posibles soluciones a este problema como, por ejemplo, nombrar un "saco de suplentes" para todo un día, de forma que se pueda tirar del mismo en caso de necesidad. Por otro lado, indica la necesidad de dar respuesta a una problemática en relación a las comisiones del Área de Teoría e Historia de la Educación, dado que son pocos profesores y no todos tienen disponibilidad en todas las convocatorias, generándose muchas dificultades para formar las comisiones. En el caso de las comisiones de esta convocatoria, el profesor Cotrina ha accedido a participar en las mismas.

La profesora Vargas comenta que, en su opinión, el problema del Área de Teoría e Historia de la Educación excede al departamento y solicita una reunión para buscar soluciones y que éstas se reflejen en la normativa de centro. En relación a las comisiones online, propone que, en el caso de que uno de los miembros de la comisión no pueda asistir presencialmente, la defensa continuase siendo presencial, participando solamente dicho profesor de forma online.

La Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, manifiesta su acuerdo con la profesora Vargas en que se debe buscar una solución conjunta a las dificultades del Área para formar comisiones evaluadoras. Por otro lado, considera que constituir una comisión presencialmente cuando uno de los miembros no puede asistir supone añadir una complicación más, dado que no se dispone de los medios adecuados para garantizar el buen desarrollo de la defensa.

En relación a las dificultades para nombrar suplentes, los miembros de la Junta discuten sobre otras posibilidades, como nombrar un segundo suplente comodín, modificar el procedimiento de evaluación de forma que un porcentaje de la calificación la asigne el profesor tutor y solo se presenten a la defensa aquellos alumnos que quieran acceder al porcentaje restante, o constituir la comisión evaluadora con dos miembros en los casos en los que uno de los titulares y el suplente no puedan asistir. La Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, aclara que estas dos últimas opciones no son posibles cómo le ha sido indicado en el Vicerrectorado correspondiente ante consultas previas. Añade que este tema se podría tratar también en la reunión que propone la profesora Vargas.

El Sr. Decano en funciones señala, en respuesta a la profesora Vargas, que el TFG es una asignatura y que la docencia depende de los departamentos. Agradece al profesor Cotrina y al Director del Departamento de Didáctica, el profesor Casanova, la disposición y ayuda para resolver este problema. No obstante, indica que mantendrá una reunión con los implicados para tratar de buscar posibles soluciones.

Se aprueban por asentimiento con las modificaciones señaladas por la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	4/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

4. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM.

Se aprueban por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del horario para el curso 2022/2023 del MAES.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de los criterios del centro para la evaluación global.

El Sr. Decano en funciones, explica que en una Junta de Facultad anterior se manifestó la necesidad de unificar los criterios sobre evaluación global para todos los títulos del centro. Por ello, se redactó una instrucción que se envió a los departamentos y se modificó a partir de las respuestas de los mismos, resultando el documento que se adjuntó a este punto del orden del día. Además, comenta que el Director de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Romero, le propuso que este documento se debatiera con más tiempo, antes de someterse a aprobación. El Sr. Decano en funciones señala que esta Junta debe tomar la decisión de si se aprueba el documento para que entre en vigor en el curso 2022/2023 y, en su caso, si este requiere de alguna modificación más.

Se inicia un amplio debate en el que se han planteado distintas opiniones.

En relación a si esta instrucción debería entrar en vigor de forma inmediata o posponerla al siguiente curso, la profesora Sánchez Rodríguez comenta que, en su opinión, se podría posponer con objeto de tener más tiempo para debatir sobre algunos puntos, como el relacionado con los plazos, con el compromiso del profesorado de comunicar con 48 horas de antelación las características del examen, o el problema del alumnado de movilidad saliente en relación a asignaturas que no puedan cursar en la universidad de destino. Otros miembros de la Junta, como la profesora Serrano o el Director del Departamento de Psicología, el profesor Muñoz, han mostrado su acuerdo con la necesidad de aprobarlo para el próximo curso, señalando que posponerlo implicaría que la entrada en vigor sería como mínimo para el curso 2023/2024.

Gran parte del debate se ha centrado en si los alumnos de evaluación global pueden presentarse en la convocatoria en la que finalizan las asignaturas o, por el contrario, deben esperar como mínimo a la siguiente convocatoria. Algunos miembros de la Junta como la Coordinadora del Grado en CCAFyD, la profesora España, el profesor Conde y el profesor Camiletti han comentado que, a su juicio y el del profesorado de su departamento, el examen de evaluación global debería poder realizarse en la convocatoria en la que finalice la asignatura. Según su punto de vista, no permitir al alumno examinarse en dicha convocatoria contradice el derecho a examen como se puso de manifiesto en la resolución de un recurso de alzada interpuesto por un alumno en una asignatura de su departamento. También el profesor Aballe y la profesora Romero entienden que el examen de evaluación global se podría hacer desde la convocatoria en la que finaliza la asignatura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	5/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

Por el contrario, otros miembros de la Junta entienden que el examen de evaluación global debería de realizarse a partir de la convocatoria siguiente a la ordinaria para una asignatura, tal como se detalla en la normativa de evaluación de la UCA y tal como han reflejado la mayoría de las instrucciones de los centros que concretan esta normativa. En este sentido, el Director del Departamento de Psicología, el profesor Muñoz, no considera que con esta opción se esté vulnerando el derecho a examen, ya que todos los alumnos tienen la opción de la evaluación continua en la convocatoria ordinaria y solo en caso de que no se cumplan los requisitos para el aprobado en esta opción, ya sea por decisión del alumno o por incumplimiento de dichos requisitos, podrían pasar a evaluación global en el resto de las convocatorias. En este sentido, el profesor Muñoz, matiza que, según su criterio, en el caso de los alumnos que pasen a global por incumplimiento de los requisitos de la evaluación continua, debería ser el profesor el que decida si el alumno puede seguir optando por la evaluación continua (por ejemplo, porque solo le falte una práctica o haya faltado a clase poco más de lo permitido, y compensándolo con algún trabajo o actividad adicional que le proponga), o bien debe ir a evaluación global. El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, está de acuerdo con el papel del profesor en relación a los alumnos que por causas sobrevenidas tengan dificultades para cumplir con todos los requisitos de la evaluación continua, por lo que considera que sería oportuno afinar en la redacción para que tenga cabida el caso de estos alumnos y el relevante papel del profesor en la decisión.

Además, en la Junta de Facultad se debate sobre los plazos contemplados en el documento. En este sentido, la profesora Serrano propone modificar el plazo para la solicitud por parte del alumno de la evaluación global a un mes, en lugar de 15 días. Por otra parte, el profesor Aballe, entiende que el plazo de solo 48 hs. antes del examen para que el profesor explique las características del mismo es corto.

El Sr. Decano en funciones indica que los criterios que se exponen en el documento presentado están fundamentados, tanto en la normativa de evaluación de la UCA como en anteriores acuerdos adoptados en CGC, y que el propio Sr. Vicerrector ha manifestado la necesidad de concretarlos en una instrucción común para todo el centro. Señala que el plazo que aparece en dicho documento para la solicitud de evaluación global es el que ya fue aprobado en CGC, tal como se recoge en el acta número 108 de 23 de mayo de 2018, aunque si así se decide en esta Junta, se puede modificar dicho plazo. Asimismo, indica que en dicha CGC también fue aprobada la excepción de los alumnos de movilidad saliente que se podrán examinar de forma global en la convocatoria en la que finalice la asignatura, y que esta excepción seguirá estando en vigor hasta que la CGC y/o la Junta de Facultad decidan lo contrario.

El Sr. Decano somete a votación la propuesta presentada, modificando el plazo para la solicitud por parte del alumno de la evaluación global a 20 días hábiles, en lugar de 15, indicando en caso de salir aprobada entraría en vigor para el curso 2022/2023. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 12
Votos en contra: 3
Abstenciones: 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	6/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

Se aprueba por mayoría con la modificación de plazo referida.

7. Aprobación, si procede, de los criterios sobre participación en los seminarios de Prácticum I para el alumnado de movilidad entrante.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Internacionalización, la profesora Rodríguez Pastor, que explica que durante su estancia en nuestra facultad, el alumnado de movilidad entrante de los grados de Educación Primaria e Infantil se ve obligado a cursar asignaturas pertenecientes a distintos cursos cuando realizan el Prácticum I. Esto dificulta en gran medida la posibilidad de acudir a los seminarios de prácticas los días que no están en los centros escolares ya que, en muchas ocasiones, les coincide con clase de otras asignaturas de otros cursos. De este modo, y solo en el caso de que justifiquen que no pueden asistir por este motivo, se propone eximirles de la asistencia a dichos seminarios, a cambio de la realización de las tareas que le especificará su supervisor/a de prácticas; siguiendo la misma dinámica que se hace con el alumnado que, por motivos laborales o médicos debidamente justificados, no puede asistir a los mismos y que ya fue aprobado en su momento por Junta de Facultad.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de horario del grado en CAAFYD a petición del departamento de Anatomía y Embriología Humanas.

El Sr. Decano en funciones explica que el Departamento de Anatomía y Embriología Humanas tiene dificultades para la asignación docente para una asignatura que se imparte en nuestro centro. Para poder solucionar el problema nos solicitan un cambio de horario en nuestro centro, aunque esta solicitud ha llegado fuera de plazo y con la circunstancia de que el horario de la Facultad de Medicina se ha aprobado posteriormente al de nuestra Facultad. Añade que proponen dos posibilidades de solución, una de ellas implica impartir la asignatura por la tarde, y la otra, más factible en su opinión, sería impartirla por la mañana, pero realizando una modificación en el horario.

Los miembros de la Junta debaten si deberíamos acceder a esta petición con los inconvenientes que supone un cambio de horario en estas fechas, dado que la solicitud ha llegado fuera de plazo. Además, varios miembros de la Junta expresan la opinión de que si nuestra Facultad aprobó el horario con anterioridad, sería más razonable que fuese la Facultad de Medicina la que realizara cambios para solucionar el problema. En cualquier caso, se rechaza la primera de las alternativas propuestas.

El Sr. Decano en funciones somete a votación la segunda propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Votos en contra: 4
Abstenciones: 5

Se aprueba por mayoría la modificación de horario, según la segunda propuesta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	7/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

9. Información pública de los acuerdos tomados.

El Sr. Decano en funciones indica que se harán públicos los acuerdos tomados.

10. Asuntos de trámite.

No hay.

11. Ruegos y preguntas.

La profesora Vargas solicita, respecto al punto 8 del orden del día, que se expliciten los criterios por los que se admiten unos cambios de horarios y no otros, refiriéndose a un cambio de horario que ella solicitó y no se le aceptó. Por otro lado, solicita que se incluyan en el horario los cursos para la acreditación del título B2 en idiomas, como en otras Facultades de esta universidad, ya que aunque son cursos voluntarios, están en la misma situación que, por ejemplo, el DECA que también es un curso voluntario y aparece en el horario. Por último, propone que las líneas de TFG se oferten al alumnado a principios de curso, con el objetivo de que los alumnos puedan empezar a trabajar antes y aprovechar las prácticas externas ya que en muchas ocasiones, los TFG se vinculan a las mismas. Añade que, de esta forma se podría incidir en la mejora de la calidad a través de la organización y gestión de los tiempos.

El Sr. Decano en funciones, por suplencia, recuerda en relación al primer ruego que su propuesta no se debatió por no estar incluida en el orden del día de dicha reunión.

En relación a la propuesta de ofrecer antes las líneas de TFG, la profesora López Gil señala que este tema ya ha sido debatido mientras fue Coordinadora de TFG de los Grados en Educación Infantil y Primaria, pero no fue posible realizarlo por problemas de plazos.

El profesor Camiletti solicita que se atienda una petición que hizo a la Sra. Decana antes de su baja médica y que consiste en aprovechar el día en el que anualmente se celebra la UCA Runner para considerarlo como día del centro y que se ofrezcan otras actividades, además de la UCA Runner, vinculadas a otros títulos.

El Sr. Decano en funciones comenta que tomará nota y que le parece acertada la propuesta.

Sin otros asuntos que tratar, siendo 12:27 hs. se levanta la sesión de cuyo contenido, reflejado en la presente acta, doy fe como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VºBº

El Presidente,	La Secretaria,
D. Gabriel González de la Torre	Dª. Rosario Carreras de Alba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	8/9

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016208 Fax.: 956 016253
www.uca.es/educacion
secretarioacademico.educacion@uca.es

ANEXO I AL ACTA Nº 423 DE JUNTA DE FACULTAD

GLOSARIO DE SIGLAS

AEFOL: Administración, Empresa y Formación Laboral

BAU: Buzón de Atención al Usuario

ByG: Biología y Geología

CAM: Comisión Académica del Máster

CCAFyD: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CCSS: Ciencias Sociales

CGC: Comisión de Garantía de Calidad

CSLM: Centro Superior de Lenguas Modernas

DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades

DEVA: Dirección de Evaluación y Acreditación

EI: Grado en Educación Infantil

EP: Educación Primaria

FyQ: Física y Química

MAES: Máster Universitario Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

MAFyS: Máster Universitario en Actividad Física y Salud

MEA: Máster Interuniversitario en Educación Ambiental

MIEDPD: Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente

MPGS: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEUCA: Plan Estratégico UCA

PLC: Plan de Lenguas del Centro

SGC: Sistema de Garantía de Calidad

TIPI: Tecnología, Informática y Procesos industriales

TSJA: Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía

TU: Titular de Universidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Fecha	27/07/2022 11:27:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GABRIEL GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFWKTJJZ6VGM23TXWABTRP4	Página	9/9